

boletín oficial de la provincia



núm. 16



lunes, 26 de enero de 2015

C.V.E.: BOPBUR-2015-00247

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DE OÑA-BUREBA-CADERECHAS

Habiendo elevado a definitiva la aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para el año 2015 realizada el 21/11/14 (expediente 30/14), así como el resto de documentación, incluida la plantilla de personal, al haber finalizado el periodo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones, se hace pública, según lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dicha aprobación definitiva mediante el resumen por capítulos así como extracto de la plantilla de personal.

Contra la presente aprobación podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, según lo regulado en la Ley 29/98, y de acuerdo a los motivos tasados por la normativa (artículo 151.2 de la Ley 39/88, y artículo 170 del texto refundido de la Ley referida).

Se incluyen como anexos el resumen por capítulos (Anexo 1) y la plantilla de personal (Anexo 2).

En Oña, a 7 de enero de 2015.

El Presidente, Arturo Luis Pérez López

ANEXO 1

Resumen por capítulos

INGRESOS

Cap.	Denominación		Euros
	A) Operaciones corrientes:		
III.	Tasas y otros ingresos		160.071,00
IV.	Transferencias corrientes		5.200,00
	To	tal ingresos	165.271,00

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es



boletín oficial de la provincia





lunes, 26 de enero de 2015

GASTOS

Сар.	Denominación		Euros
	A) Operaciones corrientes:		
I.	Gastos de personal		81.616,00
II.	Bienes corrientes y servicios	3	66.565,00
IV.	Transferencias corrientes		5.090,00
	B) Operaciones de capital:		
VI.	Inversiones reales		13.000,00
		Total gastos	165.271,00

ANEXO 2

Plantilla de personal

1. – Funcionarios de carrera:

Secretario-Interventor. Plaza eximida.

2. - Personal laboral:

3 puestos de Oficial de Segunda. Conductor. Jornada completa. Actualmente uno de ellos cubierto mediante contrato laboral indefinido y los otros dos vacantes.

1 puesto de Peón. Jornada completa. Contrato eventual, actualmente cubierto en régimen interino.

diputación de burgos D.L.: BU-1-1958